

Decreto 168/1993, de 11 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente a la Casa del Arco en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la Casa del Arco en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9.1 y 2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día once de octubre de mil novecientos noventa y tres.

DISPONGO

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente a la Casa del Arco en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 11 de octubre de 1993.

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura

SANTIAGO MORENO GONZALEZ

ANEXO

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA

El edificio denominado «Casa del Arco», situado en la Plaza del Doctor Alberti, próximo a la Plaza Mayor, presenta uno de los pórticos más representativos en la escena urbana de la población.

Se trata de un magnífico edificio de planta de tipo renacentista, del S. XVII, con patio interior cuadrado. Lo más destacado del inmueble es el enorme arco de medio punto de la fachada, de honda cimbra con pilastras laterales toscanas adosadas y cornisa-dintel superior, que engloba un pórtico de dos plantas. La planta inferior cuenta con una puerta y un par de pilastras laterales semicilíndricas y la superior una puerta-ventana adintelada, una pilastra a cada lado y un balconcillo metálico. En el frontispicio del balcón se sitúan los escudos de la familia Galache, uno de cuyos miembros fue virrey de Méjico.

La puerta principal muestra un extraordinario herraje de bronce y por ella se accede al portal de piedra.

El patio interior se caracteriza por sus magníficas columnas dóricas y por una galería superior cerrada que conserva su estructura en bastante buen estado.

OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente a la Casa del Arco en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), situado en la Plaza del Doctor Alberti, calle Ramón Herrera, s/n.

AREA DE PROTECCION

Vendría definida por:

- Ambas márgenes de la calle Santo Tomás desde su encuentro con la calle Ramón Herrera hasta su cruce con la calle Jacinto Benavente.

- Ambas márgenes de la calle Jacinto Benavente desde su encuentro con la calle Santo Tomás hasta su cruce con la calle Cervantes.

- Ambas márgenes de la calle Cervantes desde su cruce con la calle Jacinto

Benavente hasta su encuentro con la Plaza del Caudillo.

- Fachada de los inmuebles correspondientes a la Plaza del Caudillo, 5 y 6.

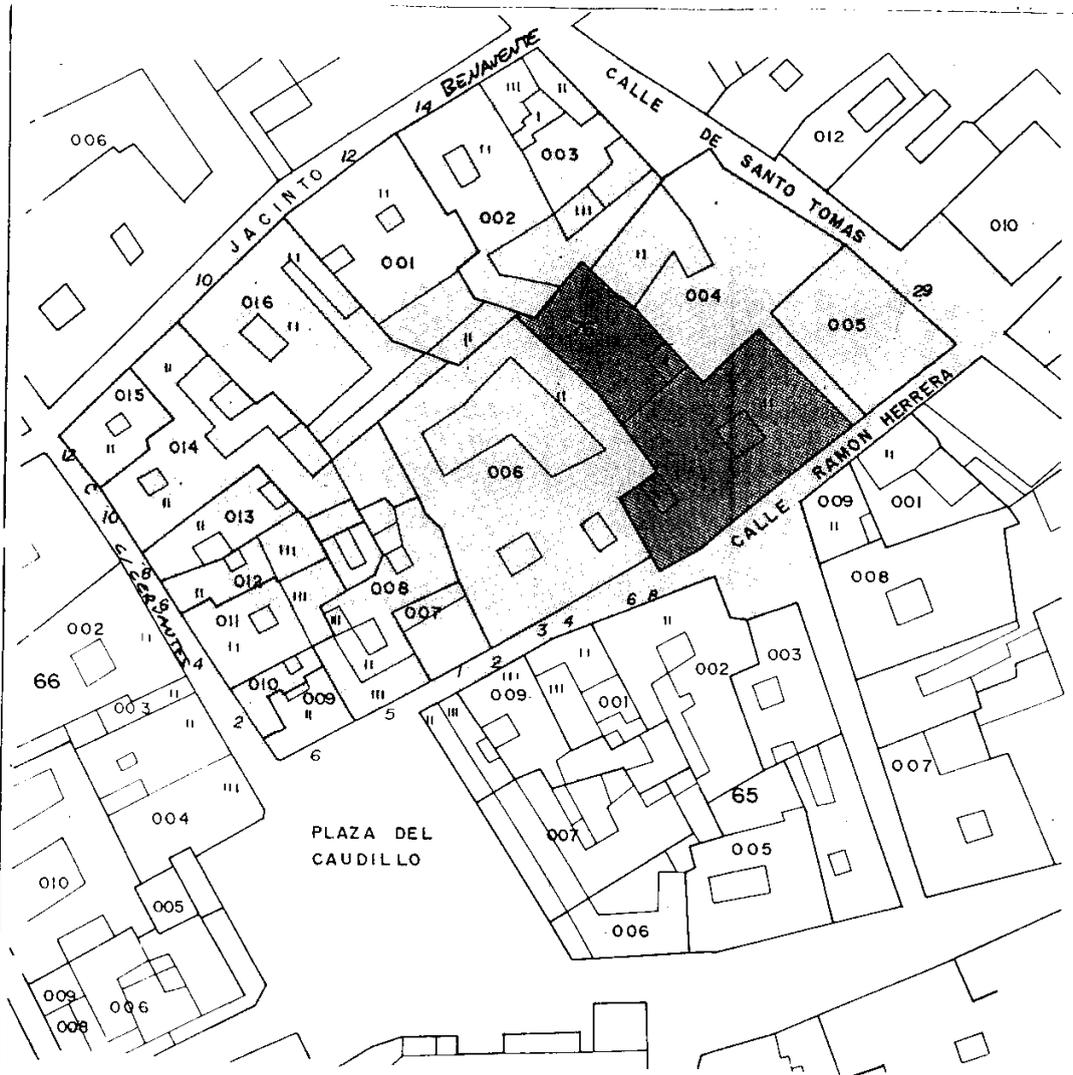
- Ambas márgenes de la calle Ramón Herrera desde su encuentro con la Plaza del Caudillo hasta su encuentro con la calle Santo Tomás.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos conteni-

dos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas calles y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo su posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.



	CONSTRUCCION	CASA DEL ARCO	
	AREA DE PROTECCION	OBJETO DE LA DECLARACION	
	SITUACION	VILLANUEVA DE LOS INFANTES (C. REAL)	
ESCALA 1 : 1000			